

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Marzo 13 de 2013 a julio 12 de 2013

**ELABORADO POR:
JUAN PABLO CONTRERAS LIZARAZO**

BOGOTÁ, D.C. JULIO DE 2013

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

Jefe Control Interno	JUAN PABLO CONTRERAS LIZARAZO	Periodo evaluado: Marzo 13 de 2012 a julio 12 de 2013
		Fecha de elaboración: julio 11 de 2013.

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

- Continúa la desactualización de las Tablas de Retención Documental, de acuerdo con la nueva estructura organizacional de la Entidad.
- Persiste la carencia de sistemas de información automáticos para el manejo, compilación y procesamiento de información para el control y seguimiento de indicadores, Planes de mejoramiento, traslado de hallazgos, entre otros.

Avances

- Adopción de algunos documentos del Sistema Integrado de Gestión SIG de la Contraloría de Bogotá D.C....”, reglamentación del Procedimiento para elaborar el Mapa de Riesgos Institucional, vigencia 2013, mediante Resolución Reglamentaria No. 020 del 9 de Mayo de 2013.
- Adopción de los procedimientos del nuevo Proceso de Direccionamiento Estratégico, a través de la Resolución Reglamentaria No. 021 de junio de 2013.
- Asignación de responsabilidades y funciones para la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión de la Contraloría de Bogotá D.C., por medio de la Resolución Reglamentaria No. 022 de Junio de 2013.
- Adopción de la denominación de las dependencias de la nueva estructura orgánica de la Entidad, de conformidad con el Acuerdo 519 de 2012 y asignación de códigos, a través de Resolución Reglamentaria No. 023 de 2013.
- Reglamentación de la Junta de Compras y Licitaciones como órgano Asesor en la Planeación de las compras y en el trámite de los procesos de selección que adelante la Entidad, mediante Resolución Reglamentaria No. 024 de 2013,
- Creación y conformación, mediante Resolución Reglamentaria No. 025 de 2013, del Grupo Especial de apoyo y fiscalización a las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Actualización de la R.R. No. 010 de enero de 2013, de prescripción de los métodos, forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes, a través de Resolución Reglamentaria No. 026 de 2013.
- Solicitud de capacitación a los auditores internos de calidad en Normas de calidad:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Identificación y redacción de las No Conformidades y/o No Conformidades Potenciales.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

- Necesidad de continuar con la revisión y actualización de la totalidad de procedimientos establecidos en el nuevo modelo de procesos, con el fin de dar mayor agilidad y claridad a algunas actividades.
- Insuficiente número de funcionarios para copar las plantas de cada una de las dependencias.

Avances

- Modificación y mejora en la construcción y medición de los Indicadores de la totalidad de procesos del nuevo modelo de procesos.
- En proceso de realización la revisión de los procedimientos de los Procesos adscritos al nuevo modelo de procesos de la Entidad.
- Asignación de los encargos a los funcionarios ganadores de las invitaciones Nos. 3 y 4, convocadas en marzo de 2013, correspondientes a los niveles profesional y técnico.
- Modificación del Manual de Funciones de la Entidad, con el objeto de lograr su adecuación para el concurso abierto de méritos, oferta pública de empleos para los cargos vacantes.
- Actualización permanente en la Intranet de las versiones referentes a Planes, Programas y Resoluciones, productos generados en desarrollo de la labor misional, las cuales son socializados mediante el Outlook y Noticontrol.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

- Persistencia en el incumplimiento en el término definido para la implementación de las acciones propuestas para subsanar los hallazgos en algunos procesos.
- Persistencia en la no inclusión en los planes de mejoramiento, de las acciones de mejora formuladas en los informes de gestión por procesos.

Avances

- Realización del seguimiento al Plan de Mejoramiento correspondiente a los procesos establecidos en la nueva estructura organizacional mediante Acuerdo No. 519 de 2012.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Establecimiento, inclusión y seguimiento de acciones por parte de los responsables de procesos en los planes de mejoramiento por proceso, con base en los resultados de las auditorías o evaluaciones, así como la realización de la verificación de la Oficina de Control interno.
- Realización oportuna de los Comités de Coordinación del Sistema de Control Interno, escenario en el que son presentados los resultados de las auditorías o evaluaciones, así como acciones a adoptar con base en los mismos, estableciéndose compromisos para realizar seguimiento y coadyuvar a la toma de decisiones.
- Evaluación permanente del Sistema de Control Interno a través del Plan Anual de Evaluaciones Independientes, cuyas observaciones y recomendaciones son incluidas en los Planes de Mejoramiento.
- Realización de seguimiento trimestral, soportado en el Procedimiento para Plan de mejoramiento - acciones correctivas, preventivas y de mejora establecido en la Resolución reglamentaria 024 de 2012, efectuando la verificación de la eficacia de las acciones implementadas para subsanar los hallazgos y el manejo de los riesgos.
- Publicación y actualización en la Intranet de los planes de mejoramiento por procesos e Institucional, de acuerdo con la periodicidad establecida para el seguimiento de cada uno de ellos.
- Suscripción de los planes de mejoramiento individuales, resultado de la evaluación del desempeño, de conformidad con el Procedimiento para la Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados de Carrera Administrativa, Resolución Reglamentaria No. 002 de 2011, del Proceso de Gestión Humana, donde se registraron las debilidades de la evaluación de desempeño, en los casos que lo ameritaron, las cuales se establecieron para mitigar o subsanar las desviaciones encontradas. Los jefes y/o directores de las dependencias, efectúan el seguimiento correspondiente.

Estado General del Sistema de Control Interno

Durante el periodo marzo-julio de 2013, el Sistema de Control Interno se mantuvo, a través de la subsanación de las dificultades presentadas con corte a marzo de 2013.

La Oficina de Control Interno efectuó las evaluaciones independientes con la oportunidad y calidad requeridas.

La Oficina de Control Interno realizó los Comités de Coordinación del Sistema de Control Interno los días 23/04/13 y 27/06/2013, en forma oportuna, presentando los resultados generados durante el segundo y tercer bimestre de la vigencia.

Recomendaciones

- Actualizar las Tablas de Retención Documental, de acuerdo con la nueva estructura organizacional de la Entidad.
- Implementar y/o mejorar sistemas de información automáticos para el manejo,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

compilación y procesamiento de información para el control y seguimiento de indicadores, Planes de mejoramiento, traslado de hallazgos.

- Continuar trabajando en la formulación de los riesgos anticorrupción, en cumplimiento del Decreto 2641 de 2012.
- Continuar con la revisión y actualización de la totalidad de procedimientos establecidos en el nuevo modelo de procesos, con el fin de dar mayor agilidad y claridad a algunas actividades.
- Convocar al concurso abierto de méritos para ocupar los cargos vacantes en la Entidad.
- Dar cumplimiento a los términos definidos para la implementación de las acciones propuestas para subsanar los hallazgos en algunos procesos.
- Incluir en la totalidad de los planes de mejoramiento por procesos, las acciones de mejora formuladas en los informes de gestión por procesos.
- Continuar fortaleciendo el autocontrol en la entidad, a través de mensajes alusivos al sistema de control interno en los medios de comunicación internos, con el propósito de concientizar a los funcionarios en la aplicación de este concepto, en procura de la mejora continua para la consecución de las metas y objetivos institucionales.

JUAN PABLO CONTRERAS LIZARAZO
OFICINA DE CONTROL INTERNO.

Elaboró: JATV